



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 07 de diciembre del 2020

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 044-2020-CF-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 003-CAP-2020-I-FCA-UNAC, de fecha 26 de noviembre del 2020, del Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN, coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I, presenta la reprogramación del Cronograma de Actividades del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Callao N° 183-2020-CU-Callao, de fecha 07 de octubre del 2020, se aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de examen escrito, con Ciclo de Actualización Profesional Virtual.

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre del 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-RATIFICAR**, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I de la Facultad Ciencias Administrativas; al Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN.

**SEGUNDO.-APROBAR**, la reprogramación de actividades académicas y administrativas, presentado por el Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I.

**TERCERO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO